



PERMISO DE ACCESO A MENORES DE EDAD

Los menores de edad hasta 14 años, podrán acceder al recinto del festival de forma gratuita cumplimentando este formulario y acompañados por su padre/madre o tutor legal. Los menores de 14 y 15 años podrán acceder al recinto del festival, pagando la entrada correspondiente, cumplimentando este formulario, y acompañados por su padre/madre o tutor legal. Los menores de edad de 16 y 17 años han de adquirir su entrada correspondiente y podrán acceder al recinto sin necesidad de ir acompañados, pero también han de cumplimentar y entregar este documento en la taquilla del festival.

1. Cumplimentar si el responsable del menor es el padre, la madre o el tutor legal del mismo:

D./Doña.....

Con DNI/NIE/Pasaporte.....

Manifiesta que es padre/ madre/ tutor de los menores que a continuación se citan:

- 1) Nombre..... DNI..... edad.....
- 2) Nombre DNI..... edad.....
- 3) Nombre DNI..... edad.....

2. En caso de que el padre/ la madre/ el tutor legal del menor no acompañe al menor/menores citados en el interior del recinto.

Autorización para custodiar al menor/menores en el interior del recinto:

D./Doña..... DNI.....

Manifiesta que es padre/ madre/ tutor de los menores que a continuación se citan:

- 1)Nombre..... DNI.....edad.....
- 2)Nombre DNI.....edad.....
- 3)Nombre DNI.....edad.....

Y autoriza a:

D./Doña.....

Con DNI/NIE/Pasaporte.....

Los responsables de los menores y estos mismos eximen de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora del evento por los daños y/o perjuicios que los menores pudieran padecer o provocar, además de proclamarse como responsables únicos de los daños y perjuicios mencionados.

Que el acompañante del menor será el responsable y velará por su bienestar, seguridad, así como del cumplimiento de la normativa, a todos los efectos, desde el acceso a la instalación, durante la celebración del evento y hasta la salida del recinto, según las obligaciones y previsiones contempladas en la normativa de la celebración de espectáculos públicos aplicable en el artículo 23 DE LA LEY 72006 de la Comunidad de Castilla y León. por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas.

La Organización informa que la legislación vigente prohíbe expresamente la venta de alcohol a los menores de 18 años, para ello se identificará a cada menor con una pulsera con la que no le será posible comprar alcohol. El menor deberá en todo momento llevar visible esta pulsera, así como su DNI. Cualquier menor de edad que consuma bebidas alcohólicas o tabaco será expulsado del Evento.

Por último, consiente firmemente que la entidad no devuelva el importe abonado al menor y/o se deniegue su entrada al recinto, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

Información básica sobre protección de datos:

RESPONSABLE: Kivents S.L

FINALIDAD: Gestionar el acceso del menor

Firma: